

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal



DECRETO EXENTO N° 916.-/
RETIRO, 22 de Marzo del 2016.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 793 de fecha 11 de Marzo del 2016, que autoriza la realización beneficio presentado por Don Pablo Villagra Gutiérrez, para la realización de Cumbre Ranchera Bailable, el día Sábado 26 Domingo 27 de Marzo del 2016 a partir desde las 22:00 a 05:00 Hrs.

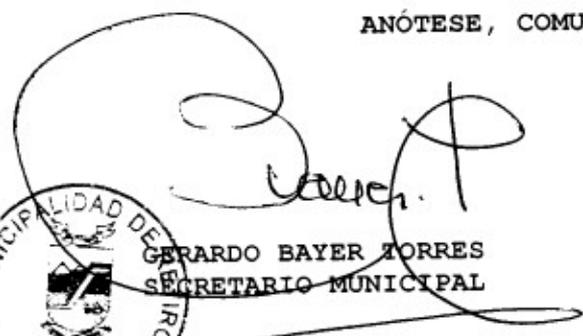
Y TENIENDO PRESENTE:

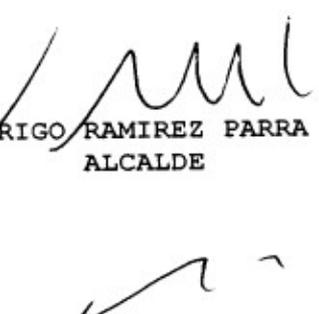
1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **RECTIFIQUESE**, El decreto Exento N° 793 de fecha 11 de Marzo del 2016, "**donde dice**" Cumbre Ranchera Bailable, desde las 22:00 a 05:00 Hrs, "**debe decir**" Domaduras y Cumbre Ranchera, desde las 16:00 a 05:00 Hrs. los días Sábado 26 y Domingo 27 de Marzo del 2016.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
RRP/GBT/gvt


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN./

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal



I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal
DECRETO RECTIFICADO

POR DECRETO N° 916
DE FECHA 22 MAR. 2016

Retiro, 11 de Marzo del 2016.

DECRETO EXENTO N° 793.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Pablo Villagra Gutiérrez con domicilio en Pobl. Don Pablo Pje. 17 N° 187- Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "aportar económicamente al club de huasos camelia para el arriendo de Medialuna".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Pablo Villagra Gutiérrez
RUT : 16.120.420-k
A REALIZARSE : Sector Rural Camelias
LOCAL : club de huasos Camelias

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* CUMBRE RANCHERA BAILABLE	Sábado 26 y domingo 27 de Marzo del 2016.-	22:00 a 05:00 Hrs.

MOTIVO : Aportar económicamente al club de huasos camelia para el arriendo de Medialuna".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Pablo Villagra Gutiérrez**, exclusivamente en recinto **Club de Huasos Camelias** durante el desarrollo del **Cumbre Ranchera Bailable** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE